

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46
BATRES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la aprobación de la modificación del precio público por “Campamento de Verano”, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Aprobar la modificación del acuerdo de establecimiento y fijación de precio público por “Campamento de Verano”.

Segundo.—Fijar las siguientes tarifas para la prestación del servicio de “Campamento de Verano”:

Precio por semana niño/a:	Horario: De 9:00 a 14:00 h.	92,00 €
	Horario: De 8:00 a 15:00 h.	100,00 €
Precio por quincena niño/a:	Horario: De 9:00 a 14:00 h.	185,00 €
	Horario: De 8:00 a 15:00 h.	200,00 €

Estas tarifas tendrán las siguientes bonificaciones:

- 20 por 100 de descuento en la tarifa cuando se inscriban dos miembros de la misma unidad familiar en la misma quincena (la bonificación se aplicará a ambos miembros).
- 30 por 100 de descuento en la tarifa cuando se inscriban tres o más miembros de la misma unidad familiar en la misma quincena (la bonificación se aplicará a ambos miembros).

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Batres: <https://www.batres.es>

Batres, a 22 de junio de 2021.—El alcalde, Víctor Manuel López Rodríguez.

(02/21.870/21)

